



informe que sigue = Mr. L. = En consecuencia
 del acuerdo de V. S. que antecede se promoviendo
 el conito de la causa, y para que me caracteri-
 za, como al caso de un informe de personas fi-
 dedias y amantes siempre de la d. n. y obe-
 diancia del Rey N. S. Señor L. D. S., y todos me
 han manifestado que el promoviente ha sido
 siempre amante de S. M. y que no le constaba
 se haya mezclada alguna en alboroto ni arroua-
 da, ni en otro que pueda decir haya pertenecido
 a ninguna sociedad, que en cuanto el juicio
 queda manifestado al S. en cumplimiento de
 su M. Interio. Cartas. 9. de Febrero de 1824 = Pan. 10

Siempre = Entendido el acuerdo informe por este
 Ayuntamiento de acuerdo: se conforma con lo q.
 manifiesta el J. J. Judicial, y se declara al interes
 de para los usos que se convengan.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento
 de cinco de Mayo de 1824 se le ha de dar
 el Sr. Juan, le dio el informe que sigue = El
 J. J. Judicial P. M. ha procurado con todo como

Actu. Juan
 Juan de
 Juan de

